

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LAPUEBLA DE LABARCA****Aprobación inicial del expediente 4/2019 de modificación de créditos**

El pleno del ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2019, ha acordado aprobar inicialmente el expediente modificación de créditos 4/2019, de suplemento de crédito, financiado con cargo a mayores ingresos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, presu-puestaria de las Entidades Locales, del Territorio Histórico de Álava, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados legitimados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno.

En el caso de que durante el citado plazo no se presenten reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Lapuebla de Labarca, a 25 de septiembre de 2019

*La Alcaldesa*

**MARÍA TERESA CÓRDOBA FERNÁNDEZ**